



V LEGISLATURA NÚM. 255

19 de diciembre de 2001

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

---

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

**PNL-172** De los **GG. PP. Coalición Canaria - CC y Popular**, sobre la plantilla del Servicio de Urgencias del Hospital de Fuerteventura.

Página 3

### PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

**PO/P-226** De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre el Plan Funcional del Hospital de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 4

### PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

**PO/C-278** Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **G.P. Popular**, sobre el cierre temporal de la playa de Puerto Rico, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Página 5

**PO/C-279** Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **G.P. Popular**, sobre imagen turística de Gran Canaria como consecuencia del temporal, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Página 5

**PO/C-280** De la Sra. diputada **D.ª Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre el Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Página 6

**PO/C-281** De la Sra. diputada **D.ª Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre los enfermos crónicos en Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Página 6

**PO/C-282** De la Sra. diputada **D.ª Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre unidad hospitalaria infantil en el antiguo "Hospitalito de Niños", dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Página 6

CONTESTACIONES

**PO/C-193** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Cándido Eloy Hernández Martín**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre la Residencia de Mayores de Hermigua, La Gomera, dirigida al Gobierno.

Página 7

---

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

EN TRÁMITE

**PNL-172 De los GG. PP. Coalición Canaria - CC y Popular, sobre la plantilla del Servicio de Urgencias del Hospital de Fuerteventura.**

(Registro de entrada núm. 2.958, de 27/11/01.)

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

PROPOSICIONES NO DE LEY

2.1.- De los GG. PP. Coalición Canaria - CC y Popular, sobre la plantilla del Servicio de Urgencias del Hospital de Fuerteventura.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de diciembre de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**A LA MESA DE LA CÁMARA**

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La isla de Fuerteventura en los últimos años, ha tenido un incremento poblacional, donde en menos de 2 años hemos pasado de tener de 50.000 a 90.000 habitantes, cosa que sin duda repercute en la calidad de vida de los ciudadanos de la isla.

Desde los diferentes ámbitos, cabildo, ayuntamientos y colectivos de toda índole, han manifestado la preocupación de la situación sanitaria.

En la actualidad existe un preacuerdo entre la Consejería de Sanidad y los sindicatos en el que se plantean diferentes acciones a llevar a cabo en los próximos años, y concretamente en materia del Servicio de Urgencias de Fuerteventura, se incrementa en el año 2002 con tres nuevos facultativos.

Dada la preocupación por la situación en que se encuentran los servicios de urgencias, se propone la aprobación de la siguiente

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

TEXTO

1.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se contemple dentro de las medidas que se van a llevar a cabo por la Consejería de Sanidad el aumento de la plantilla del Servicio de Urgencias del Hospital de Fuerteventura, para atender el incremento poblacional de los últimos años.*

2.- *Que para el ejercicio presupuestario del año 2003 se estudie la posibilidad de dotar de personal propio al Servicio de Ambulancias (112), para liberar de este Servicio al personal sanitario del Servicio de Urgencias.*

Canarias, a 27 de noviembre de 2001.- EL PORTAVOZ DEL G.P. CC. EL PORTAVOZ DEL G.P. PP.

## PREGUNTA ORAL EN PLENO

EN TRÁMITE

**POIP-226 De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre el Plan Funcional del Hospital de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.**

*(Registro de entrada núm. 3.007, de 29/11/01.)*

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO.

3.1.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre el Plan Funcional del Hospital de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de diciembre de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

### A LA MESA DE LA CÁMARA

Concepción López Cruz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 163 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, con respuesta oral ante el Pleno, dirigida al Gobierno de Canarias.

*¿En qué situación se encuentra el Plan Funcional del Hospital General de Fuerteventura?*

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de noviembre de 2001.-  
DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, Concepción López Cruz.

**PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN**

EN TRÁMITE

**POIC-278** Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre el cierre temporal de la playa de Puerto Rico, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

(Registro de entrada núm. 2.976, de 28/11/01.)

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN**

4.1.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre el cierre temporal de la playa de Puerto Rico, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de diciembre de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**A LA MESA DE LA CÁMARA**

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al consejero de Turismo y Transportes del Gobierno de Canarias.

*¿Qué repercusiones tendrá para la imagen turística de Canarias el cierre temporal de la playa de Puerto Rico, debida a la contaminación provocada por las aguas residuales dimanantes del temporal del pasado 20 de noviembre, y qué medidas piensa adoptar la Consejería de Turismo para solucionar este problema y que no se vuelva a repetir en el futuro?*

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de noviembre de 2001.-  
DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

**POIC-279** Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre imagen turística de Gran Canaria como consecuencia del temporal, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

(Registro de entrada núm. 2.977, de 28/11/01.)

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN**

4.2.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G. P. Popular, sobre imagen turística de Gran Canaria como consecuencia del temporal, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de diciembre de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**A LA MESA DE LA CÁMARA**

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al consejero de Turismo y Transportes del Gobierno de Canarias.

*¿Qué medidas promocionales o de otra índole piensa efectuar la Consejería de Turismo para paliar la mala imagen turística dada por Gran Canaria como consecuencia del temporal del pasado martes 20 de noviembre que produjo inundaciones en el sur de Gran Canaria produciéndose cuantiosos daños a múltiples establecimientos turísticos, y puso en evidencia la carencia de infraestructuras turísticas?*

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de noviembre de 2001.-  
DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

**POIC-280 De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre el Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.**

(Registro de entrada núm. 2.978, de 28/11/01.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.3.- De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre el Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de diciembre de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Consuelo Rodríguez Falero, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 165 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante comisión, dirigida al consejero de Sanidad y Consumo del Gobierno de Canarias.

*¿Cuáles son las previsiones que tiene esta consejería para el Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife?*

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de noviembre de 2001.-  
DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, Consuelo Rodríguez Falero.

**POIC-281 De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre los enfermos crónicos en Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.**

(Registro de entrada núm. 2.979, de 28/11/01.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.4.- De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre los enfermos crónicos en Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de diciembre de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Consuelo Rodríguez Falero, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 165 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante comisión, dirigida al consejero de Sanidad y Consumo del Gobierno de Canarias.

*¿Qué medidas de actuación tiene esta consejería para los enfermos crónicos en Santa Cruz de Tenerife?*

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de noviembre de 2001.-  
DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, Consuelo Rodríguez Falero.

**POIC-282 De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre unidad hospitalaria infantil en el antiguo "Hospitalito de Niños", dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.**

(Registro de entrada núm. 2.980, de 28/11/01.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.5.- De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre unidad hospitalaria infantil en el antiguo "Hospitalito de Niños", dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de diciembre de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Consuelo Rodríguez Falero, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 165 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante comisión, dirigida al consejero de Sanidad y Consumo del Gobierno de Canarias.

*¿Piensa la consejería mantener una unidad hospitalaria infantil en el antiguo "Hospitalito de Niños" y futuro Centro de Salud Cabo Llanos?*

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de noviembre de 2001.-  
DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, Consuelo Rodríguez Falero.

## CONTESTACIÓN

**POIC-193 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Cándido Eloy Hernández Martín, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre la Residencia de Mayores de Hermigua, La Gomera, dirigida al Gobierno.**

*(Publicación: BOPC núm. 122, de 7/6/01.)  
(Registro de entrada núm. 3.017, de 30/11/01.)*

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.6.- Del Sr. diputado D. Cándido Eloy Hernández Martín, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre la Residencia de Mayores de Hermigua, La Gomera, dirigida al Gobierno.

## Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 165.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de diciembre de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el diputado don Cándido Eloy Hernández Martín, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria-CC, sobre:

LA RESIDENCIA DE MAYORES DE HERMIGUA, LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, tengo el honor de enviar a V.E. la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 165.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"Se está tramitando la transferencia al Cabildo Insular del importe de los honorarios por la redacción de la modificación del Proyecto de ejecución de las obras en construcción del citado centro, toda vez que la entrada en vigor del Decreto 63/2000, de 25 de abril, por el que se regula la ordenación, autorización, registro, inspección y régimen de infracciones y sanciones de centros para personas mayores y sus normas de régimen interno (BOC nº 62, de 19 de mayo), obliga a introducir modificaciones a lo efectuado.

Tal adecuación y puesta en marcha supone un costo de unos cincuenta millones de pesetas que asumirá el propio Gobierno de Canarias, transfiriendo el importe del Cabildo de La Gomera para el pago de las actuaciones.

Posteriormente, se tramitaría el correspondiente expediente de contratación del equipamiento, a financiar el 50% por el Gobierno de Canarias y el Cabildo Insular, y finalmente, el costo de mantenimiento se repartiría: 40% esta Administración, 40% la Corporación Insular y el 20% restante, los usuarios.

El número de plazas asciende a 16 en régimen de alojamiento y estancia.

Finalmente, se expresa que esta actuación figura comprendida en el denominado Plan Sociosanitario de la isla de La Gomera."

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de noviembre de 2001.-  
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,  
Julio Bonis Álvarez.

